


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 924969289		

No. GS-2024

SUDIE-COAGU

Fusagasugá 03 de abril 2024

Teniente coronel
Diana Liner Rojas Moncada
Director Escuela de Policía Provincia de Sumapaz
Calle 19 No. 50 24 Barrio la Gran Colombia
Fusagasugá

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 124026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL

Periodo del informe de supervisión


Desde	03/03/2024	Hasta	03/04/2024
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-000677-ESSUM del 31 de enero de 2024, el señor mayor JULIÁN RICARDO ARROYO LUNA, obrando en calidad de director encargado de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, nombró como supervisor de la orden de compra a la señorita subteniente Aleida del Pilar González Quiroz.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: FINAL
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:

Mediante comunicación GS-2024-001496-ESSUM del 03/03/2024 asunto: informe de supervisión de la orden de compra No. 124026 del periodo comprendido entre el 31/01/2024 hasta el 02/03/2024.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra


Orden de compra No.	124026
Objeto del instrumento de agregación de la orden de compra	"COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS COMPAÑÍAS DE ESTUDIANTES PERTENECIENTES AL COMANDO DE AGRUPACIÓN Y DEL PERSONAL DE AUXILIARES DE POLICÍA ADSCRITOS A LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ-CUNDINAMARCA Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZALEZ, UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL – TOLIMA"
Contratista	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
Representante legal	CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS
Valor inicial de la orden de compra	\$95.146.571,00 pesos
Valor adiciones de la orden de compra	NO APLICA
Valor total de la orden de compra	\$95.146.571,00 pesos
Plazo de ejecución inicial	01 mes
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	31 de enero de 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra	02 de marzo de 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- Mediante llamada telefónica al número de celular 3058193330 la señorita LAURA ANDREA BARRAGAN TRIVIÑO, informa sobre los avances de la orden de compra, indicando que serán entregados los elementos después del 20 de febrero de la presente vigencia.

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- El día 26/02/2024 se generó factura por parte de la empresa PANAMERICANA, y se programó entrega de los elementos para el día 27/02/2024.
- El día 27/02/2024 se recibieron los elementos a satisfacción, los cuales ingresaron al almacén mediante formato de recepción de bienes 003 AFINA-GULOG sin novedad y de acuerdo a las especificaciones técnicas.




- El día 27/02/2024 se recibieron los elementos a satisfacción, los cuales ingresaron al almacén mediante formato de recepción de bienes 003 AFINA-GULOG sin novedad y de acuerdo a las especificaciones técnicas.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIO	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	SI	Al ser una compra por grandes almacenes en le Tienda Virtual del Estado Colombiano, Colombia Compra Eficiente define los términos y condiciones de uso en la Tienda Virtual del Estado Colombiano
OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATISTA	SI	Al ser una compra por grandes almacenes en le Tienda Virtual del Estado Colombiano, Colombia Compra Eficiente define los términos y condiciones de uso en la Tienda Virtual del Estado Colombiano
OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA	SI	Al ser una compra por grandes almacenes en le Tienda Virtual del Estado Colombiano, Colombia Compra Eficiente define los términos y condiciones de uso en la Tienda Virtual del Estado Colombiano
OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI	Al ser una compra por grandes almacenes en le Tienda Virtual del

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

		Estado Colombiano, Colombia Compra Eficiente define los términos y condiciones de uso en la Tienda Virtual del Estado Colombiano
CUMPLIMIENTO TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES	SI Al ser una compra por grandes almacenes en le Tienda Virtual del Estado Colombiano, Colombia Compra Eficiente define los términos y condiciones de uso en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS						CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
						CUMPLIÓ	
Grupo No. 2 "Escuela de Policía Gabriel González" ESPINAL-TOLIMA							
Ref. Artículo	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	cumple	No cumple		
1	Fibra limpiadora abrasiva sabra	800	UN				
2	Guantes domésticos amarillo 9 par cal. 25	300	UN				
3	Blanqueador - cloro concentrado x 3800 ml	133	UN				
4	Ambientador liquido natural x 3750cc	200	UN				
5	Detergente e/polvo bulto x 20 kilos	100	UN				
6	Recogedor plástico rojo c/cabo	100	UN				
7	Bolsa plástica biodegradable verde. 90 x 120 cm rollo x 25u	50	UN				
8	Bolsa plástica biodegradable blanca 90 x 120 cm rollo x 25 unidades	50	UN				
9	Bolsa plástica biodegradable negra 90 x 120 rollo x 25 unidades	573	UN				
10	Balde plástico 12 litros surtido	50	UN				
11	Limpiavidrios liquido natural x 500 cc c/pistola	100	UN				
12	Escoba dura imperial verde cabo madera 140 c	202	UN				
13	Trapero copa algodón 430 g cabo madera 140 c	300	UN				
14	Aragan limpia vidrios 25 cm m/plástico	30	UN				
15	Cepillo para piso doble mango madera 1.40	70	UN				
16	Toallas para manos papel en presentación caja x 24 paquete x 150 unidades.	4	UN				
17	Papel higiénico blanco 27 mts paquete por 48 D/H	2	UN				
18	Cubre cuellos barbería 100 unidades x rollo (total 5 rollos)	5	UN				
19	Ambientador aerosol x 400cc	57	UN				
20	Brilla metal en pasta tubo x 70 gramos	141	UN				
21	Chupa aseo para sanitario mango plástico	40	UN				
22	Creolina Corriente Galón x 3000 cm	31	UN				
						SI	LOS ELEMENTOS ENTREGADOS CUMPLEN LAS CARACTERÍSTICAS.


Página 5 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019					
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5					
23	Limpiador desinfectante cuaternario surtido x 3750	52	UN		
24	Desmanchador x 3800 ml	39	UN		
25	Detergente (AS) en polvo. x 1000 gr	98	UN		
26	Cloro en pastilla bolsa	3	UN		
27	Gel para cabello x 110 gr	11	UN		
28	Jabon lavalozas liquido x 750 cc limon	22	UN		
29	Jabon liquido p/mano antibac. 500 cc	80	UN		
30	Limpiador desinfectante germicida 1000 ML	10	UN		
31	Lustramuebles en crema, frasco x 500 cc	17	UN		
32	pañó absorbente multiusos, material que no libera motas, reutilizable, tamaño mínimo de 38 cm de largo por 25 cm de ancho.	40	UN		
33	shampoo para cabello medida x 3800 ml	2	UN		
34	Brocha talquera para peluquería	1	UN		
35	Varsol ecológico, fracos por 500 cc	133	UN		
36	Bolsa plastica negra biodegradable 90 x120cm paq. 10 un	194	UN		
37	Bolsa plastica roja 100cm x 120cm rollo x 50 un	15	UN		
38	Bolsa plastica- A/D gris 50x60 C/L PAQ X 50	55	UN		
39	RECOGEDOR PLASTICO C/CABO	93	UN		
40	PAPELERA PEDAL 12 LITROS	35	UN		
41	Guante domestico par amarillo talla 9	70	UN		
42	Guante caucho negro industrial par calibre 35 talla 9	7	UN		
43	Escoba suave c/mango madera 140 cm	153	UN		
44	Escoba dura c/mango madera 140 cm	59	UN		
45	Mecha para traperos 360 gramos algodón blanco	64	UN		
46	limpia vidrios en envase plástico con pistola atomizadora en presentación de 500 ml.	192	UN		
47	Rastrillo plast. 21 diente m/metal 120 cm	114	UN		
48	Churrusco p/sanitario m/plastico con base	57	UN		
49	Bayetilla blanca 70*100 en dulce abrigo	90	UN		
50	GSF01-ESPONJILLA X 12 UNIDADES	14	UN		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ejecución, es importante mencionar que antes del vencimiento de la orden de compra ya el contratista había entregado los elementos sin novedad.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Escuela Provincia de Sumapaz efectuara el pago acorde a los términos y condiciones para la compra en grandes almacenes, así:

Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano - IX. Recepción, Facturación y Pago -

Una vez recibido el bien la Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la autorretención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "Proveedores", Dentro de los 30 días calendario siguientes al pago, la Entidad Compradora a través del supervisor, el comprador o el ordenador del gasto debe gestionar la expedición del soporte o certificado de retenciones si así las realizó la Entidad al momento del pago, posteriormente debe remitirla al Gran Almacén.

Nota: El proveedor deberá enviar la factura electrónica de venta a los correos electrónicos essum.gruco@policia.gov.co, o aleida.gonzalez@correo.policia.gov.co, con el fin de verificarla antes del cargue al sistema.


4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor de la orden de compra
Valor total de la orden de compra	\$95.146.571	100%
Valor total de las entregas	\$95.146.571	100%
Valor total facturado	\$95.146.571	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$95.146.571	100%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1 ESSUM	\$95.146.571	26/02/2024	\$95.146.571	001-177749	\$95.146.571	\$0,00	89725324 89734524

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Ninguna.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma

Grado y Nombres: Subteniente ALEIDA DEL PILAR GONZÁLEZ QUIROZ

Cargo: Docente

Supervisor orden de Compra No. 124026

Correo electrónico: aleida.gonzalez@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3124043171

Anexo: 01 formato Código 2BS-FR-0066 denominado "EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES"

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez cumpline la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN				CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, OÍMNE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)		OBSERVACIONES	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisficase la necesidad de la entidad, ya sea en el empaque o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.		9			No fue necesario devolver ningún elemento					
SUBTOTAL		45								
TOTAL GENERAL			90							

Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la entidad no deben superar las cinco (5) , se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos . Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.


BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.

REGULAR: 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

VALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atributos a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial. Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución".

	Nota: Aplicar en los casos en que el proveedor se notifique de manera personal.
ST ALEIDA DEL PILAR GONZÁLEZ QUIROZ GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA